

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 533/2018

A: CLAUDIA PASTORE HERRERA
JEFA (S) DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE: ARIEL ESPINOZA GALDAMES
JEFE (S) DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT.: Solicita información que indica asociada a Levaduras Collico S.A.

FECHA: 31 de diciembre de 2018

En el marco del procedimiento sancionatorio Rol D-29-2018, con fecha 22 de noviembre de 2018, Levaduras Collico S.A. presentó copia del escrito ingresado ante esta Superintendencia con fecha 06 de julio de 2018, mediante el cual se solicitó la modificación de su programa de monitoreo de autocontrol del efluente -aprobado mediante D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° 12.600/05/1101 de DIRECTEMAR-, y mediante el cual se habrían acompañando, entre otros, los siguientes documentos:

1. Copia Resolución DGA (exenta) N° 166, de fecha 7 de julio de 2004, que determina caudal disponible para diluir emisiones en el Río Calle Calle.
2. Especificaciones técnicas de las modificaciones solicitadas:
 - a. Plano de ubicación de punto de descarga de RILES.
 - b. Planos de cámara de muestreo de RILES.
 - c. Georreferenciación cámara de muestreo.
3. Copia de constancia de monitoreo de fecha 7 de junio de 2018 emitida por SGS.

En este contexto, se ha estimado necesario solicitar a Ud. la remisión a esta División de copia de los documentos indicados previamente, a fin de que éstos sean considerados para los fines pertinentes en el dictamen asociado al procedimiento sancionatorio Rol D-029-2018, que se encuentra actualmente en elaboración.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ariel Espinoza Galdames
Jefe (S) de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente


RCF/RFC

CC:

- División de Sanción y Cumplimiento.

